

Murcia

10194 Aprobación inicial del proyecto de plan parcial del Sector ZM-PT2, «Desarrollo Residencial al Norte de Puente Tocinos».

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 12 de diciembre de 2003, el proyecto de Plan Parcial del Sector ZM-PT2, «Desarrollo residencial al norte de Puente Tocinos», se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 24 de junio de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

10428 Aprobación del mapa radioeléctrico del municipio.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2004, acordó aprobar el mapa radioeléctrico del Municipio de Murcia, elaborado por la empresa Emurテル S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.6 de la Ordenanza Reguladora de las Condiciones Urbanísticas para la instalación y Funcionamiento de Sistemas de Telecomunicación. Tal aprobación se produce una vez han sido aprobados los Planos Globales de Implantación presentados por las operadoras de telefonía móvil con título habilitante.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el indicado Acuerdo, se somete el indicado mapa radioeléctrico, a información pública, para alegaciones y sugerencias, por un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo sito en la Plaza de Europa, entendiéndose que, caso de que durante dicho plazo no se presente alegación alguna, se considerará aprobado a todos los efectos.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

10434 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector ZP-CH3 Subsector Oeste de Churra. (Gestión -Compensación: 0499GC02).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28 de abril de 2004, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Sector ZP-CH3 Subsector Oeste de Churra, presentado a esta Administración Urbanística actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicho Plan Parcial.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 21 de julio de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

10232 Notificación de Resolución sobre aprobación del pago de factura correspondiente a demolición de edificación sita en Cno. de la Machacanta a Llano de Brujas, junto al n.º 10 de Los Dolores, en relación con anterior declaración de ruina inminente de la misma. Expte. 257/01.

Una vez facilitados por el Catastro los datos de titularidad de la edificación anteriormente referida, a nombre de Dña. Antonia Serrano Pelegrín, con